



Municipalidad del Pilar
"Cuna del Federalismo"

Corresponde al Expediente N° 1747/20

Pilar,

03 MAR 2020

VISTO:

El expediente N° 1747/20, por el cual se solicita la provisión para la reparación de techos y sanitarios para la Escuela Secundaria N° 5, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego, emitido por la Dirección de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a solicitud de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 la Subsecretaría de Educación dependiente de la Secretaría General solicita la contratación de referencia.

Que a fojas 02 y 03 obra Acta del Consejo Escolar del Partido de Pilar y Acta de Acuerdo de Obras, donde se da cuenta de los trabajos que es menester realizar en la Escuela Secundaria N° 5, Distrito de Pilar.

Que de fs. 4 a 24 obra acta de acuerdo de obra, Pliego de bases y condiciones particulares, memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, y planos emitido por la Dirección de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

Que a fs. 25 obra la solicitud de pedido: 3-177-60 de fecha 20 de Febrero de 2020; por un total de \$1.357.459,24 (pesos un millón trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 24/100).

Que a fs. 26 obra la solicitud de gasto: 0-1085 de fecha 2 de Marzo de 2020 de igual monto de que la solicitud de pedido.

Que de fojas 27 y siguientes obra Pliego de bases y condiciones Particulares, pedido de cotización y memoria descriptiva, cómputo y presupuesto, planos y Pliego de cláusulas y condiciones generales emitido por la Dirección de Compras.

Que en atención al monto estimado de la contratación, corresponde encuadrarla bajo la modalidad de Licitación Privada, en un todo de acuerdo con las previsiones del Art. 133 de la Ley Orgánica de las Municipalidades y Resolución 1211/19 del Ministerio de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la presente medida se dicta en ejercicio de las atribuciones que emanan de la Ley Orgánica de las Municipalidades, su normativa, complementaria y modificatoria.

Por Ello,

**El Sr. Intendente Municipal, en uso de sus atribuciones
D E C R E T A**

Artículo 1: Autorízase a efectuar un llamado a Licitación Privada N° 11/2020, para el día 10 de Marzo 2020, a las 11 horas, por el cual se solicita la provisión para la reparación de techos y sanitarios para la Escuela Secundaria N° 5, conforme a lo estipulado en la Memoria Descriptiva y/o documentación gráfica y/o especificaciones técnicas que forman parte integrante del Pliego, emitido por la Dirección de Edificios Públicos dependiente de la Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos a solicitud de la Subsecretaría de Educación de la Municipalidad del Pilar. Se estima un costo global de \$1.357.459,24 (pesos un millón trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y nueve con 24/100).

Artículo 2: Apruébese el pliego de Bases y Condiciones, Cláusulas Generales-Particulares, adjuntos al presente.

Artículo 3: El gasto que demande el cumplimiento del artículo primero será imputado a: (i) Partida de Fin. 1.1.1.01.01.000, Fte. Fin 1.1.0., Prog. 21, U.E. 96, Cód. Gasto 546.001.002.

Artículo 4: Dése al Registro Municipal, pase a las Direcciones de Compras, y de Contaduría para la continuidad del trámite, y archívese.-

DECRETO N°:

- 0 5 2 2 - 2 0

Darío Genua

Secretario de Economía y Hacienda

Federico Achával

INTENDENTE MUNICIPAL